

Secretaria:
Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 03 de octubre de 2023
Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. **1026**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:
Guadalajara de Buga (V), tres (03) de octubre del año
dos mil veintitrés (2023).

El Curador apoderado judicial de la parte demandante, allegó memorial escrito dentro de este proceso Verbal Sumario de Adjudicación de Apoyo Judicial, adelantado por el señor JOSÉ HERMES ARAGÓN ESCOBAR, en favor de su hermano JOSÉ EFRAÍN ARAGÓN ESCOBAR; donde solicita el aplazamiento para la audiencia que estaba programada para el día de hoy martes, a partir de las 9 de la mañana, por cuanto va a representar a una indiciada que se encuentra recluida en la Cárcel de Jamundí.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1º.) ACEPTAR la excusa presentada por el Curador Ad-Litem, quien representa al discapacitado JOSÉ EFRAÍN ARAGÓN ESCOBAR.

2º.) FIJAR a partir de las **8:00 A.M. DEL DÍA MARTES DIEZ (10) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTRÉS (2023)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

3º) Dese a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho, o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2º y 3º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 172
HOY, 04 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 08:00
A.M
EL SECRETARIO, WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 531f96cb901fe6b19bb4efa0a4baacfd7d86f510b44dee338ae2f51357cdd1f
Documento generado en 03/10/2023 04:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>